

Resumen de la evolución de las precipitaciones en España desde el inicio del año hidrológico 2017-2018

(1 de octubre de 2017- 14 de marzo de 2018)

El pasado año hidrológico finalizó el 30 de septiembre de 2017 con una precipitación inferior al valor normal en un 15%, y el nuevo año se inició el 1 de octubre con un mes de octubre muy seco y un mes de noviembre también muy seco lo que dio lugar a que al finalizar noviembre la precipitación acumulada fuera un 58% inferior al valor normal de dichos dos meses. Posteriormente el invierno ha sido húmedo, con un mes de febrero con abundantes precipitaciones, por lo que al terminar la segunda decena del mes el déficit de precipitación se había reducido al 30%. Del 27 de febrero al 6 de marzo con la entrada de la borrasca Emma se registraron precipitaciones intensas en muchas zonas y el déficit pasó a ser del 10%. Como resultado de lo anterior y de la continua presencia de borrascas en la primera quincena de marzo, la precipitación acumulada en el actual año hidrológico hasta el 14 de marzo de 2018 es de 383 mm, lo que representa un 2% más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (375 mm).

Como se puede apreciar en el mapa que se adjunta, las cantidades acumuladas en el tiempo transcurrido desde el 1 de octubre hasta el 14 de marzo de 2018, son superiores a los valores normales en la franja norte desde el oeste de Galicia hasta el interior de Cataluña, en extensas zonas del interior peninsular, de Extremadura, Andalucía, este de Baleares y algunos puntos de Canarias. En un área que abarca Cantabria, País Vasco y algunas zonas de Asturias, Navarra y La Rioja, y en otra que alcanza desde Málaga y Granada hasta Toledo, Ciudad Real y zona sur de Madrid, las precipitaciones acumuladas son superiores a los valores normales en más de un 25%. Por el contrario extensas áreas de la vertiente mediterránea como son Gerona, comunidad valenciana, sur de Aragón, Murcia y Almería, así como en una zona al este de León y el sur de Canarias, las precipitaciones no alcanzan el 75% del valor normal, siendo inferiores al 50% al noreste de Gerona, interior de Teruel, área litoral de las provincias de Valencia y Castellón, y en una zona entre Murcia y Almería.

